

EN LA CIUDAD DE XALAPA ENRÍQUEZ, VERACRUZ, SIENDO LAS DIECISÉIS CON TREINTA HORAS, DEL VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SE REÚNEN EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, SITO EN LA SECCIÓN QUINTA DE LA RESERVA TERRITORIAL SIN NÚMERO DE LA COLONIA SANTA BÁRBARA, C.P. 91096, DE ESTA MISMA CIUDAD, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA **OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICINCO** DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE ESTE INSTITUTO, LOS CIUDADANOS, LA **LICENCIADA ANEL RETAMA JÁCOME**, PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA Y ENCARGADA DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, EL **LICENCIADO JUAN MARCELO GARCÍA ESPINOSA**, SECRETARIO EJECUTIVO DE ESTE SUBCOMITÉ Y JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS; Y LOS VOCALES DEL SECTOR PÚBLICO, LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO, EL **LICENCIADO ALFREDO OCTAVIO TREJO PINEDA** ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN Y LA **LICENCIADA GISELA JULIETA PÉREZ TRUJILLO** ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA INSTITUCIÓN; EN CALIDAD DE VOCAL DEL SECTOR PÚBLICO, EL **LICENCIADO LUIS DAVID MORALES PATIÑO**, ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA; POR PARTE DEL SECTOR PRIVADO EL **INGENIERO REY ARTURO CONTRERAS DORANTES** EN REPRESENTACIÓN DEL LICENCIADO ARTURO BLANCO HERNANDEZ PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN PATRONAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA (COPARMEX); EN CALIDAD DE ASESORES, EL **LICENCIADO ALEJANDRO PÉREZ JÁCOME** EN REPRESENTACIÓN DEL LICENCIADO CHRISTIAN JAIR AQUINO CEBALLOS, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA, UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ Y EN EL COLEGIO DE VERACRUZ (OIC-ITUC), DESIGNADO MEDIANTE OFICIO NÚMERO CGE/OIC-ITUC/2219/08/2025 DE FECHA 25/AGOSTO/2025; LA **INGENIERO LUZ ARELI DÍAZ MENESES** EN REPRESENTACIÓN DE LA INGENIERO SILVIA MEJÍA ZARAGOZA DIRECTORA GENERAL DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO Y LA **LICENCIADA EMMA BLÁSQUEZ VÁSQUEZ** EN REPRESENTACIÓN DEL DOCTOR DAVID QUITANO DÍAZ, DIRECTOR DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA DEL ESTADO DE VERACRUZ. -----

A FIN DE DAR INICIO AL DESARROLLO DE LA SESIÓN, SE PROCEDE A VERIFICAR LA ASISTENCIA Y VALIDACIÓN DEL QUORUM. -----

**1.- LISTA DE ASISTENCIA.** -----

ACREDITADA LA PERSONALIDAD Y CALIDAD CON QUE SE OSTENTA CADA UNO DE LOS PRESENTES, Y A FIN DE DAR FORMAL INICIO A LA SESIÓN Y CUMPLIR CON EL OBJETIVO DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16 DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y



ESTE FOLIO DE NUEVE Y LAS FIRMAS EN EL IMPUESTAS, FORMAN PARTE DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, EJERCICIO DOS MIL VEINTICINCO, CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO.



POR AMOR A  
**VERACRUZ**

*(Handwritten signatures in blue ink)*



ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ PROCEDE A VERIFICAR QUE SE ACREDITE LA EXISTENCIA DE QUORUM LEGAL. -----

ACTO SEGUIDO, HABIENDO VERIFICADO EN LA LISTA DE ASISTENCIA EL NOMBRE Y FIRMA DE LOS ASISTENTES, EL SECRETARIO EJECUTIVO VALIDA; DE UN TOTAL DE 9 INTEGRANTES, 4 MIEMBROS DEL SECTOR PÚBLICO; 1 VOCALES DEL SECTOR PRIVADO, 1 VOCAL DE LA INICIATIVA PÚBLICA, CON DERECHO A VOZ Y VOTO Y 3 ASESORES, CON DERECHO A VOZ, SIN VOTO, HACIÉNDOSE CONSTAR QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA PROCEDER AL DESARROLLO DE LA SESIÓN CONVOCADA, POR LO QUE SE DA FORMAL INICIO A LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO DOS MIL VEINTICINCO. -----

**2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

LA PRESIDENTA PROCEDE A DAR LECTURA A LA ORDEN DEL DÍA REMITIDA CON ANTERIORIDAD. ----

**ORDEN DEL DÍA**

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM DE LOS MIEMBROS DEL SUBCOMITÉ;
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
3. ESTABLECIMIENTO DEL MONTO MÍNIMO REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE TRES COTIZACIONES Y ELABORACIÓN DEL CUADRO COMPARATIVO DE LAS ADQUISICIONES.

3.1 ACUERDO NO. SO/08.A01.2025

4. INFORME DEL SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN SESIONES ANTERIORES (ORDINARIAS Y/O EXTRAORDINARIAS).
5. INFORME DE PROCESOS LICITATORIOS O ADJUDICACIONES DIRECTAS POR EXCEPCIÓN DE LEY, ASÍ COMO LA ENTREGA DE BIENES DERIVADOS DE LO ANTERIOR, REALIZADOS EN EL MES DE JULIO 2025.

5.1 PROCESOS LICITATORIOS;

5.2 ADJUDICACIONES DIRECTAS POR EXCEPCIÓN DE LEY;

5.3 BIENES ENTREGADOS POR LOS PROVEEDORES DERIVADOS POR PROCESOS LICITATORIOS;

5.4 BIENES ENTREGADOS POR LOS PROVEEDORES DERIVADOS DE ADJUDICACIONES DIRECTAS POR EXCEPCIÓN DE LEY;

6. INFORME DE LOS RECURSOS EJERCIDOS AL MES DE JULIO 2025 DE LOS CONTRATOS ABIERTOS DERIVADOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.

7. INFORME DE PROVEEDORES QUE HAYAN INCUMPLIDO LAS DISPOSICIONES LEGALES EN CONTRATOS ADJUDICADOS.

*Em*

*||*



*RS*



ESTE FOLIO DE NUEVE Y LAS FIRMAS EN EL IMPUESTAS, FORMAN PARTE DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, EJERCICIO DOS MIL VEINTICINCO, CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO.



*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



8. INFORME DE LAS ADQUISICIONES EFECTUADAS EN EL MES DE JULIO DE 2025, ASÍ COMO EL INFORME ACUMULADO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE JULIO DE 2025.

7.1 ACUERDO NO. SO/08.A02.2025

7.2 ACUERDO NO. SO/08.A03.2025

9. ASUNTOS GENERALES.

10. CIERRE DE LA SESIÓN.

-----  
LA PRESIDENTA INTERROGA AL PLENO RESPECTO A SI HAY ALGUNA MOCIÓN DE MODIFICACIÓN O COMENTARIO AL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, Y TODA VEZ QUE NO LA HAY, SOLICITA A LOS MIEMBROS CON DERECHO A VOTO QUE ESTUVIEREN POR LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA CONVOCADO, SE SIRVAN A LEVANTAR LA MANO. -----

-----  
EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ CERTIFICA: QUE LOS MIEMBROS PRESENTES CON DERECHO A VOTO, SE MANIFIESTAN POR LA APROBACIÓN, CON 6 VOTOS A FAVOR Y 0 EN CONTRA QUEDA APROBADO EL ORDEN DEL DÍA.-----

-----  
**DESARROLLO DE LA SESIÓN.** -----

-----  
**3.- ESTABLECIMIENTO DEL MONTO MÍNIMO REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE TRES COTIZACIONES Y ELABORACIÓN DEL CUADRO COMPARATIVO DE LAS ADQUISICIONES.**

LA PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA DE ESTABLECER UN MONTO MÍNIMO DE \$30,000.00 MXN (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LA REALIZACIÓN DE UNA INVESTIGACIÓN DE MERCADO CON AL MENOS TRES COTIZACIONES PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

ESTA PROPUESTA TIENE COMO OBJETIVO OPTIMIZAR LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN MENORES, SIN DEJAR DE OBSERVAR LOS PRINCIPIOS DE EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS.

**3.1 Acuerdo SO/08.A01.2025:** LOS MIEMBROS DEL SUBCOMITÉ PRESENTES, SE DAN POR ENTERADOS DEL ESTABLECIMIENTO DE UN MONTO MÍNIMO DE \$30,000.00 MXN (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE OBTENCIÓN DE AL MENOS TRES COTIZACIONES EN LOS PROCESOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LAAEBM.-----

*[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]*



**4.- INFORME DEL SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN SESIONES ANTERIORES (ORDINARIAS Y/O EXTRAORDINARIAS).**



**CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO**

Órgano Interno de Control en las Instituciones de Educación Superior Tecnológica, Universidad Popular Autónoma de Veracruz y en el Colegio de Veracruz

Reporte de Seguimiento de Actas del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenaciones 2025

Dependencia y/o Entidad: **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA**  
Mes que reporta: **JULIO**

Nº Programativo	Sesión			Nº de Acuerdo	Descripción del Acuerdo	Cumplido		Acciones de la Dependencia y/o Entidad para dar cumplimiento al Acuerdo	
	Ord.	Ext.	Fecha de Sesión			SI	NO		
1	SUPXALPA		09/07/2025	SP/07/AD/2025	LOS MIEMBROS DEL SUBCOMITÉ PRESENTES, SE DAN POR ENTERADOS DE LAS 34 (TREINTA Y CUATRO) OPERACIONES REALIZADAS MEDIANTE LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN DIRECTA POR MONTO, EFECTUADAS DURANTE EL MES DE JUNIO DE 2025, POR UN TOTAL ADJUDICADO DE \$ 28,182.16 (VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 16/100 M. N.), SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, LO ANTERIOR INFORMADO A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, A TRAVÉS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA, UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ Y EN EL COLEGIO DE VERACRUZ, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN IV Y 59 DE LA LEY 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGMACIO DE LA LLAVE, Y 10 DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGMACIO DE LA LLAVE.		SI	5/7	Conclusión del acta
2	SUPXALPA		09/07/2025	SP/07/AD/2025	LOS MIEMBROS DEL SUBCOMITÉ PRESENTES, SE DAN POR ENTERADOS DE LAS 188 (OCHENTA Y OCHO) OPERACIONES REALIZADAS MEDIANTE LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN DIRECTA POR MONTO, EFECTUADAS DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2025, POR UN TOTAL ADJUDICADO DE \$ 207,840.05 (DIECISIETE MIL DIECHOCINCO CIENTOS PESOS 05/100 M. N.).		SI	5/7	Conclusión del acta

**5.- INFORME DE PROCESOS LICITATORIOS O ADJUDICACIONES DIRECTAS POR EXCEPCIÓN DE LEY, ASÍ COMO LA ENTREGA DE BIENES DERIVADOS DE LO ANTERIOR;**

**5.1.- PROCESOS LICITATORIOS.**

LA PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ, INFORMA QUE DURANTE EL MES DE JULIO NO SE REALIZARON PROCESOS DE LICITACIÓN.

LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ SE DAN POR ENTERADOS.

**5.2.- ADJUDICACIONES DIRECTAS POR EXCEPCIÓN DE LEY.**

LA PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ, INFORMA QUE, EN EL MES DE JULIO NO SE REALIZARON ADJUDICACIONES DIRECTAS POR EXCEPCIÓN DE LEY.

LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ SE DAN POR ENTERADOS.

**5.3.- BIENES ENTREGADOS POR LOS PROVEEDORES DERIVADOS POR PROCESOS LICITATORIOS.**

LA PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ, INFORMA QUE DURANTE EL MES DE JULIO NO SE HAN RECIBIDO BIENES PROVENIENTES DE PROCESOS LICITATORIOS.

LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ SE DAN POR ENTERADOS.

ESTE FOLIO DE NUEVE Y LAS FIRMAS EN EL IMPUESTAS, FORMAN PARTE DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, EJERCICIO DOS MIL VEINTICINCO, CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO.



FOR AMOR A VERACRUZ

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signature and initials in blue ink on the left margin]*



**5.4.- BIENES ENTREGADOS POR LOS PROVEEDORES DERIVADOS DE ADJUDICACIONES DIRECTAS POR EXCEPCIÓN DE LEY. -----**

LA PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ, INFORMA QUE DURANTE EL MES DE JULIO NO SE HAN RECIBIDO BIENES PROVENIENTES DE ADJUDICACIONES DIRECTAS POR EXCEPCIÓN DE LEY. -----  
LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ SE DAN POR ENTERADOS. -----

**6.- INFORME DE RECURSOS EJERCIDOS AL MES DE JULIO DE LOS CONTRATOS ABIERTOS DERIVADOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN. -----**

LA PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ, INFORMA QUE DURANTE EL MES DE JULIO NO SE REALIZARON CONTRATOS ABIERTOS DERIVADOS DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN. -----

LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ SE DAN POR ENTERADOS. -----

**7.- INFORME DE PROVEEDORES QUE HAYAN INCUMPLIDO LAS DISPOSICIONES LEGALES EN CONTRATOS ADJUDICADOS.-----**

LA PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ, INFORMA QUE NO HA INICIADO NINGÚN PROCEDIMIENTO EN CONTRA DE PROVEEDORES POR INCUMPLIMIENTO EN LOS CONTRATOS ADJUDICADOS MATERIA DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS EN EL MES DE JULIO, LO CUAL EN CUMPLIMIENTO A LA CIRCULAR NO. CGE/OIC-ITUC/0071/01/2025 HA SIDO INFORMADO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA, UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ Y EL COLEGIO DE VERACRUZ, MEDIANTE OFICIO NO. ITSX/DRM/0303/2025. -----

**8.- ADQUISICIONES EFECTUADAS EN EL MES DE JULIO, ASÍ COMO EL INFORME ACUMULADO DEL 1º AL 31 DE JULIO DE 2025. -----**

LA PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ, EN SEGUIMIENTO AL ORDEN DEL DÍA SOLICITA AL SECRETARIO EJECUTIVO PROCEDA DAR LECTURA AL INFORME DE LAS ADQUISICIONES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2025, INFORMÁNDOSE 43 (CUARENTA Y TRES) OPERACIONES POR ADJUDICACIÓN DIRECTA POR UN MONTO DE \$50,980.59 (CINCUENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 59/100 M. N.), LAS CUALES FUERON ENVIADAS VÍA ELECTRÓNICA Y ENTREGADOS FÍSICAMENTE A LA CONTRALORÍA GENERAL Y AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA, UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ Y EN EL COLEGIO DE VERACRUZ, EN TIEMPO Y FORMA, PARA ATENDER ESTE PUNTO SE ANEXAN A ESTA ACTA EL REPORTE DE ADQUISICIÓN MENSUAL, DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE CÉDULA: -----

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



ESTE FOLIO DE NUEVE Y LAS FIRMAS EN EL IMPUESTAS, FORMAN PARTE DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, EJERCICIO DOS MIL VEINTICINCO, CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO.





MES	OPERACIONES	IMPORTE	NUMERO DE OFICIOS CON EL QUE FUERON REPORTADOS.
REPORTE MENSUAL JULIO	43	\$50,980.59	ITSX/SSA/0308/2025
<b>TOTAL</b>	<b>43</b>	<b>\$50,980.59</b>	

ADJUDICACIONES DIRECTAS POR MONTO

(A3) Partida Presupuestal	(B) Documento de sustento preproyecto (DOP)	(P) Registro de procedimiento de adquisición e inversión (RPAI)	Por Monto		(J) Origen del recurso	(K) Fondo o Programa	(L) No. Expediente Contrato	(M) Empresa Adversaria	(N) Registro Federal de Contribuyentes (RFC)	(O) Empresa Documentada	(P) Origen de la Empresa		(Q) No. de Registro en el Padrón de Proveedores	(R) Bien / Servicio
			(H) Número de Operaciones	(I) Monto							Veracruzana (PI)	Federativa (PF)		
221004 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	SEED-1800-2025	211210040190000/001902 CO-2025	4	\$1,964.00	PROPIO			BERNARDO MARTINEZ RIOS	MAR82201232A	NO	XALAPA			BIEN
329001 OTROS ARRENDAMIENTOS	SEED-1800-2025	211210040190000/001902 CO-2025	1	\$7,324.26	PROPIO			COMERCIALIZADORA GROUP FEN SA DE CV	OSE131123A65	NO	XALAPA			SERVICIO
247001 ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	SEED-1800-2025	211210040190000/001902 CO-2025	1	\$8,516.90	PROPIO			GRUPO BMO SERVICIOS SOLUCIONES Y ALTERNATIVAS SA DE CV	0007291118FH1	NO	XALAPA			SERVICIO
299001 MATERIALES Y SUMINISTROS VARIOS	SEED-1800-2025	211210040190000/001902 CO-2025	1	\$328.31	PROPIO			DAVID PEREZ GONZALEZ	PE00740124D16	NO	XALAPA			BIEN
247001 ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	SEED-1800-2025	211210040190000/001902 CO-2025	1	\$257.70	PROPIO			MARQUEZ ESCOBAR HNOS SA DE CV	MEN640223M2	NO	XALAPA			BIEN
221004 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	SEED-1800-2025	211210040190000/001902 CO-2025	1	\$801.22	PROPIO			WALMART DE MEXICO SA DE CV	WVW670614MVA	NO	XALAPA			BIEN
318000 SERVICIO DE MENAJERIA	SEED-1800-2025	211210040190000/001902 CO-2025	1	\$241.36	PROPIO			SINERWAKEN SAPI DE CV	214171120R23	NO	XALAPA			SERVICIO
261000 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	SEED-1800-2025	211210040190000/001902 CO-2025	13	\$6,100.50	PROPIO			CENTRO QUIMICO RENO ANIBAS SA DE CV	CG4910307H18	NO	XALAPA			SERVICIO
299001 MATERIALES Y SUMINISTROS VARIOS	SEED-1800-2025	211210040190000/001902 CO-2025	1	\$40.71	PROPIO			TEJIDAS CEDRAL SAI SA DE CV	TC1050701R1M1	NO	XALAPA			BIEN
261000 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	SEED-1800-2025	211210040190000/001902 CO-2025	1	\$560.96	PROPIO			IOVER SA DE CV	ICV00108225	NO	XALAPA			SERVICIO
242001 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	SEED-1800-2025	211210040190000/001902 CO-2025	1	\$672.41	PROPIO			LIZ EMIRETT JUAREZ AGUILAR	JUAL741218J85	NO	XALAPA			BIEN
261000 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	SEED-1800-2025	211210040190000/001902 CO-2025	7	\$2,042.24	PROPIO			GRUPO FERCHE SA DE CV	GF8707078L3	NO	XALAPA			SERVICIO
299001 MATERIALES Y SUMINISTROS VARIOS	SEED-1800-2025	211210040190000/001902 CO-2025	1	\$1,204.63	PROPIO			JOSE DEMETRIO CORTES REYES	COR04400R41	NO	XALAPA			BIEN
299001 MATERIALES Y SUMINISTROS VARIOS	SEED-1800-2025	211210040190000/001902 CO-2025	1	\$133.82	PROPIO			SERVICIOS DE INFORMATICA VARIABLES EMPRESA INTEGRADORA SA	SIV00000006	NO	XALAPA			BIEN
221004 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	SEED-1800-2025	211210040190000/001902 CO-2025	1	\$704.20	PROPIO			BOBECION DE SEMILLAS SA DE CV	BSE021120M0	NO	XALAPA			BIEN
261000 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	SEED-1800-2025	211210040190000/001902 CO-2025	1	\$414.50	PROPIO			ESTACION DE SERVICIO EL CASTILLO SA DE CV	ES0206117C21	NO	XALAPA			SERVICIO
214001 MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	SEED-1800-2025	211210040190000/001902 CO-2025	1	\$776.00	PROPIO			COMERCIALIZADORA VERDE SIETE SA DE CV	CV1100N074D	NO	XALAPA			BIEN
291002 MATERIAL PARA TALLERES	SEED-1800-2025	211210040190000/001902 CO-2025	4	\$14,501.40	PROPIO			SONGAS SA DE CV	SON000511M10	NO	XALAPA			BIEN
261000 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	SEED-1800-2025	211210040190000/001902 CO-2025	1	\$432.67	PROPIO			SERVICIO RAULM	SRA07000712A	NO	XALAPA			SERVICIO
(B) Total:			43	\$50,980.59										

(T) TOTAL MONTO ADJUDICADO PBIOS: \$50,980.59

ESTE FOLIO DE NUEVE Y LAS FIRMAS EN EL IMPUESTAS, FORMAN PARTE DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, EJERCICIO DOS MIL VEINTICINCO, CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO.





**Acuerdo SO/08.A02.2025:** LOS MIEMBROS DEL SUBCOMITÉ PRESENTES, SE DAN POR ENTERADOS DE LAS 43 (CUARENTA Y TRES) OPERACIONES REALIZADAS MEDIANTE LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR MONTO, EFECTUADAS DURANTE EL MES DE JULIO DE 2025, POR UN TOTAL ADJUDICADO DE \$ 50,980.59 (CINCUENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 59/100 M. N.), SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, LO ANTERIOR INFORMADO A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, A TRAVÉS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA, UNIVERDAD POPULAR AUTONOMA DE VERACRUZ Y EN EL COLEGIO DE VERACRUZ, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN IV Y 59 DE LA LEY 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y 10 DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

		
"Concentrado de las Contrataciones Gubernamentales de Bienes y/o Servicios"		
ENTIDAD: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA.		
PERIODO: DEL 01 ENERO AL 31 DE JULIO DE 2025		
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	No. OPERACIONES	MONTO ADJUDICADO
Licitaciones Públicas Internacionales	0	\$ -
Licitaciones Públicas Nacionales	0	\$ -
Licitaciones Públicas Estatales	0	\$ -
Licitaciones Simplificadas e Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores	0	\$ -
Promogras y Adenda	0	\$ -
Adjudicaciones Directas por Excepción de Ley	0	\$ -
Adjudicaciones Directas Derivadas de Procesos Licitatorios Y/O Partidas desiertas (Art. 58)	0	\$ -
Adjudicación Directa por Monto	231	\$ 258,820.62
<b>TOTAL</b>	<b>231</b>	<b>\$ 258,820.62</b>
<b>COMENTARIOS:</b>		

**Acuerdo SO/08.A03.2025:** LOS MIEMBROS DEL SUBCOMITÉ PRESENTES, SE DAN POR ENTERADOS DE LAS 231 (DOSCIENTOS TREINTA Y UNO) OPERACIONES REALIZADAS MEDIANTE LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR MONTO, EFECTUADAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE JULIO DE 2025, POR UN TOTAL ADJUDICADO DE \$ 258,820.62 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS 62/100 M. N.).-----

**9.- ASUNTOS GENERALES.** LA PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ DECLARA ABIERTO EL ESPACIO PARA LA PRESENTACIÓN DE ASUNTOS GENERALES, SOLICITANDO A LOS PRESENTES SE MANIFIESTEN



ESTE FOLIO DE NUEVE Y LAS FIRMAS EN EL IMPUESTAS, FORMAN PARTE DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, EJERCICIO DOS MIL VEINTICINCO, CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO.



**POR AMOR A  
VERACRUZ**

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

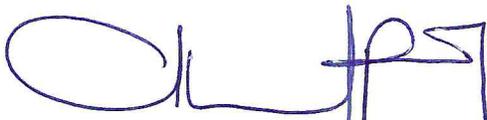
RESPECTO DE AQUELLOS ASUNTOS QUE POR SU IMPORTANCIA CONSIDEREN PROCEDENTE PRESENTAR AL CONOCIMIENTO DE ESTE PLENO. -----

EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO ALEJANDRO PÉREZ JÁCOME, REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA, UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ Y EN EL COLEGIO DE VERACRUZ, INFORMA LOS SIGUIENTES OFICIOS; OFICIO NO. CGE/OIC-ITUC/0083/01/2025 DE FECHA 14 DE ENERO DE 2025 REFERENTE AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, OFICIO NO. CGE/OIC-ITUC/0051/01/2025 DE FECHA 13 DE ENERO DE 2025 REFERENTE A LA ACTIVIDAD 3.20.0 PGT 2025 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES; A LA CIRCULAR NO. CGE/OIC-ITUC/0107/01/2025 DE FECHA 15 DE ENERO DE 2024, CON REFERENCIA AL REPORTE DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS "ANEXO 2" Y OFICIO NO. CGE/OIC-ITUC/0024/01/2025 DE FECHA 09 DE ENERO DE 2025 REFERENTE AL CALENDARIO DE SESIONES DE SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, POR LO QUE MENCIONA QUE ESTE INSTITUTO DEBERÁ CONSIDERAR LO ESTIPULADO EN CADA UNO DE LOS OFICIOS Y CIRCULARES ANTES CITADOS, LO ANTERIOR, CON LA FINALIDAD DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO POR LAS MISMAS Y DEMÁS NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN Y EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.-----  
TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL OFICIO CIRCULAR 0024, NOS SOLICITA APOYO PARA QUE APARTIR DEL VISTO BUENO DE DICHA ACTA SE CONSIDEREN CINCO DÍAS HÁBILES PARA LA RECEPCIÓN DE LA MISMA A ESTE OIC-ITUC.-----

**10.- CIERRE DE SESIÓN.**-----

ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ CERTIFICA QUE: NO HABIENDO MÁS TEMAS A TRATAR Y AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA PARA EL EJERCICIO DOS MIL VEINTICINCO LA LICENCIADA ANEL RETAMA JÁCOME, PRESIDENTA DE ESTE SUBCOMITÉ, AGRADECE AL PLENO SU ASISTENCIA Y SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN MENCIONADA, SOLICITANDO A LOS PRESENTES SE SIRVAN FIRMAR EL ACTA QUE CONTIENE LOS ACUERDOS EMANADOS.-----

POR EL ITSX:



LICENCIADA ANEL RETAMA JÁCOME  
PRESIDENTA Y ENCARGADA DE LA SUBDIRECCIÓN  
DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



LICENCIADO JUAN MARCELO GARCÍA ESPINOSA  
SECRETARIO EJECUTIVO Y JEFE DEL  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y  
SERVICIOS



ESTE FOLIO DE NUEVE Y LAS FIRMAS EN EL IMPUESTAS, FORMAN PARTE DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, EJERCICIO DOS MIL VEINTICINCO, CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO.



POR AMOR A  
**VERACRUZ**



**LICENCIADA GISELA JULIETA PÉREZ TRUJILLO**  
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
FINANCIEROS Y VOCAL DEL SECTOR PÚBLICO

**LICENCIADO ALFREDO OCTAVIO TREJO PINEDA**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y  
PROGRAMACIÓN Y VOCAL DEL SECTOR PÚBLICO

**LICENCIADO LUIS DAVID MORALES PATIÑO**  
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DEL ITSX Y VOCAL DEL SECTOR PÚBLICO

**INGENIERO REY ARTURO CONTRERAS  
DORANTES**  
EN REPRESENTACIÓN DEL LICENCIADO ARTURO  
BLANCO HERNANDEZ PRESIDENTE DE LA  
CONFEDERACIÓN PATRONAL DE LA REPÚBLICA  
MEXICANA (COPARMEX)

**LICENCIADO ALEJANDRO PÉREZ JÁCOME**  
EN REPRESENTACIÓN DEL LICENCIADO CHRISTIAN  
JAIR AQUINO CEBALLOS, TITULAR DEL ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL EN LAS INSTITUCIONES DE  
EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA,  
UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE  
VERACRUZ Y EN EL COLEGIO DE VERACRUZ (OIC-  
ITUC) Y ASESOR DEL SUBCOMITÉ.

**INGENIERO LUZ ARELI DÍAZ MENESES**  
EN REPRESENTACIÓN DE LA INGENIERO SILVIA  
MEJÍA ZARAGOZA DIRECTORA GENERAL DE  
CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA  
SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL  
ESTADO Y ASESOR DEL SUBCOMITE.

**LICENCIADA EMMA BLÁSQUEZ VÁSQUEZ**  
EN REPRESENTACIÓN DEL DOCTOR DAVID  
QUITANO DÍAZ, DIRECTOR DE EDUCACIÓN  
TECNOLÓGICA DEL ESTADO DE VERACRUZ Y  
ASESOR DEL SUBCOMITÉ





Instituto Tecnológico Superior de Xalapa  
Subdirección de Servicios Administrativos  
Departamento de Recursos Materiales y Servicios

Xalapa, Veracruz, 06/agosto/2025  
Número de Oficio ITSX/SSA/0308/2025  
ASUNTO: Reporte adquisiciones julio 2025

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LAS INSTITUCIONES DE  
EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA  
DE VERACRUZ Y EL COLEGIO DE VERACRUZ  
PRESENTE

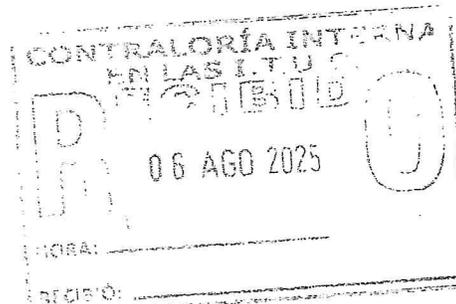
Con Fundamento en los artículos 3 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 295, 296 y 299 fracciones II, III y IV del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 6, 30, 33 y 36 fracciones V y XIII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz y 34 fracción XXVIII del Decreto por el que se forman, adicionan y derogan diversas disposiciones al Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz publicado en Gaceta Oficial de Órgano del Gobierno del estado de Ignacio de la Llave, número extraordinario 364, Tomo I de fecha 13 de septiembre de 2022; se remite el Anexo II, reporte de Adquisiciones de Bienes y Servicios del mes de julio del año en curso; de igual manera le informo que dicho formato se envió al correo electrónico contrataciones\_olic\_ituc@cgever.gob.mx.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
Excelencia en Educación Tecnológica

LICENCIADA ANEL RETAMA JACOME  
ENCARGADA DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA

Archivo  
AR/ISSA/EE/msu



*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'X' at the top and 'PSJ' in the middle.]*



(A) Tipo de Licitación	(B) Número de Licitación	(C) Descripción	(D) Dictamen de suficiencia presupuestal (DSP)	(E) Registro de procedimientos de adquisición e inversión (RPAI)	(F) Presupuesto Autorizado	(G) Total Monto Adjudicado	(H) Origen del recurso	(I) Fondo o Programa	(J) No. Expediente Comprasnet	(K) Empresa Adjudicada	(L) Registro Federal de Contribuyentes (RFC)	(M) Empresa Sancionada	(N) Origen de la Empresa		(O) No. de Registro en el Padrón de Proveedores	(P) Bien / Servicio
													Veracruzana (P1)	Municipio		
						\$0.00										
<b>PRORROGAS, ADENDA Y ADJUDICACIONES DIRECTAS DERIVADO DE PROCESOS LICITATORIOS Y/O PARTIDAS DESIERTAS (ART. 58)</b>																
(A-1) Tipo de Compraventa	(B-1) Número de Licitación o Acuerdo de subcomité de Origen	(C-1) Concepto de Licitación, Pedido o Dictamen de suficiencia presupuestal (DSP)	(E) Dictamen de suficiencia presupuestal (DSP)	(F) Registro de procedimientos de adquisición e inversión (RPAI)	(G) Presupuesto Autorizado	(H) Total Monto Adjudicado	(I) Origen del recurso	(J) Fondo o Programa	(K) No. Expediente Comprasnet	(L) Empresa Adjudicada	(M) Registro Federal de Contribuyentes (RFC)	(N) Empresa Sancionada	(O) No. de Registro en el Padrón de Proveedores	(P) Bien / Servicio		
						\$0.00										

(A) Acuerdo Subcomité	(B) Concepto de Licitación, Pedido o Dictamen de suficiencia presupuestal (DSP)	(C) Concepto de Licitación, Pedido o Dictamen de suficiencia presupuestal (DSP)	(D) Dictamen de suficiencia presupuestal (DSP)	(E) Registro de procedimientos de adquisición e inversión (RPAI)	(F) Presupuesto Autorizado	(G) Total Monto Adjudicado	(H) Origen del recurso	(I) Fondo o Programa	(J) No. Expediente Comprasnet	(K) Empresa Adjudicada	(L) Registro Federal de Contribuyentes (RFC)	(M) Empresa Sancionada	(N) No. de Registro en el Padrón de Proveedores	(O) Bien / Servicio
						\$0.00								

(A) Acuerdo Subcomité	(B) Concepto de Licitación, Pedido o Dictamen de suficiencia presupuestal (DSP)	(C) Concepto de Licitación, Pedido o Dictamen de suficiencia presupuestal (DSP)	(D) Dictamen de suficiencia presupuestal (DSP)	(E) Registro de procedimientos de adquisición e inversión (RPAI)	(F) Presupuesto Autorizado	(G) Total Monto Adjudicado	(H) Origen del recurso	(I) Fondo o Programa	(J) No. Expediente Comprasnet	(K) Empresa Adjudicada	(L) Registro Federal de Contribuyentes (RFC)	(M) Empresa Sancionada	(N) No. de Registro en el Padrón de Proveedores	(O) Bien / Servicio
						\$0.00								

(A) Partida Presupuestal	(B) Dictamen de suficiencia presupuestal (DSP)	(C) Registro de procedimientos de adquisición e inversión (RPAI)	(D) Número de Operaciones	(E) Por Monto	(F) Origen del recurso	(G) Fondo o Programa	(H) No. Expediente Comprasnet	(I) Empresa Adjudicada	(J) Registro Federal de Contribuyentes (RFC)	(K) Empresa Sancionada	(L) No. de Registro en el Padrón de Proveedores	(M) Bien / Servicio
221004 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	SSE/D-1690/2025	211210040190000/001592 CG/2025	4	\$3,1054.00	PROPIO			BERNARDO MARTINEZ RIOS	MAR/201231ZA	NO		BIEN
329601 OTROS ARRENDAMIENTOS	SSE/D-1690/2025	211210040190000/001592 CG/2025	1	\$7,324.35	PROPIO			COMERCIALIZADOR A GROUP FEN SA DE CV	GBS:13123A65	NO		SERVICIO
247001 ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	SSE/D-1690/2025	211210040190000/001592 CG/2025	1	\$9,816.90	PROPIO			GRUPO SERVICIOS SOLUCIONES ALTERNATIVAS SA DE CV	GOG/791118FH1	NO		SERVICIO

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



299001 MATERIALES Y SUMINISTROS VARIOS	SSE/D-1690/2025	2112100401900000001592 CG/2025	1	\$328.31	PROPIO		DAVID GONZALEZ	PEREZ	PEGD7401242US	NO	XALAPA	BIEN
247001 ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	SSE/D-1690/2025	2112100401900000001592 CG/2025	1	\$257.76	PROPIO		MARQUEZ ESCOBAR HINOS SA DE CV		MEH6405223M2	NO	XALAPA	BIEN
221004 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	SSE/D-1690/2025	2112100401900000001592 CG/2025	1	\$341.22	PROPIO		NUEVA WALMART DE MEXICO SA DE CV		NMM9709244W4	NO	XALAPA	BIEN
318003 SERVICIO DE MENSAJERIA	SSE/D-1690/2025	2112100401900000001592 CG/2025	1	\$241.38	PROPIO		SHIPKRAKEN SAPI DE CV		SHI171108R23	NO	XALAPA	SERVICIO
261003 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	SSE/D-1690/2025	2112100401900000001592 CG/2025	13	\$6,192.86	PROPIO		CENTRO GASOLINERO ANIMAS SA DE CV		CGA010307N18	NO	XALAPA	SERVICIO
299001 MATERIALES Y SUMINISTROS VARIOS	SSE/D-1690/2025	2112100401900000001592 CG/2025	1	\$48.71	PROPIO		TIENDAS CHEDRAUI SAB DE CV		TCH850701RM1	NO	XALAPA	BIEN
261003 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	SSE/D-1690/2025	2112100401900000001592 CG/2025	1	\$560.96	PROPIO		ICVER SA DE CV		ICV001082Z5	NO	XALAPA	SERVICIO
242001 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	SSE/D-1690/2025	2112100401900000001592 CG/2025	1	\$872.41	PROPIO		LIZ JUAREZ AGUILAR	EMIRETT	JUAL74121BUB5	NO	XALAPA	BIEN
261003 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	SSE/D-1690/2025	2112100401900000001592 CG/2025	7	\$2,042.24	PROPIO		GRUPO FERCHE SA DE CV		GFE9707075U3	NO	XALAPA	SERVICIO
299001 MATERIALES Y SUMINISTROS VARIOS	SSE/D-1690/2025	2112100401900000001592 CG/2025	1	\$1,594.83	PROPIO		JOSE DEMETRIO CORTES REYES		COR0646069R41	NO	XALAPA	BIEN
299001 MATERIALES Y SUMINISTROS VARIOS	SSE/D-1690/2025	2112100401900000001592 CG/2025	1	\$133.62	PROPIO		SERVICIOS DE INFORMATICA Y VARIABLES EMPRESA INTEGRADORA SA		SIV650830065	NO	XALAPA	BIEN
221004 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	SSE/D-1690/2025	2112100401900000001592 CG/2025	1	\$784.28	PROPIO		BODEGON DE SEMILLAS SA DE CV		BSE9711269X9	NO	XALAPA	BIEN
261003 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	SSE/D-1690/2025	2112100401900000001592 CG/2025	1	\$414.50	PROPIO		ESTACION DE EL CASTILLO SA DE CV		ESC0501175Z1	NO	XALAPA	SERVICIO
214001 MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	SSE/D-1690/2025	2112100401900000001592 CG/2025	1	\$775.00	PROPIO		COMERCIALIZADOR A VERDE SIETE SA DE CV		CVS100520TX0	NO	XALAPA	BIEN
291002 MATERIAL PARA TALLERES	SSE/D-1690/2025	2112100401900000001592 CG/2025	4	\$14,581.49	PROPIO		SONIRROS SA DE CV		SONR0511M10	NO	XALAPA	BIEN
261003 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	SSE/D-1690/2025	2112100401900000001592 CG/2025	1	\$432.87	PROPIO		SERVICIO RAULIAM		SRA07060712A	NO	XALAPA	SERVICIO
			43	\$50,980.59								

(T) TOTAL MONTO ADJUDICADO PERSONAS \$50,980.59

ELABORO  
JUAN MARCELO IGARCIA ESPINOSA  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

AUTORIZO  
ANEL RETAMA JACOME  
ENCARGADA DE LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

*(Handwritten signatures and initials)*



Departamento de Recursos Materiales

📧 📅 📄 ...

D

5. Para: contrataciones\_cultuc@govalpoib.mx Vie 05/03/2025 - 17

CC: Ane Retama Jácome

Julian Marco García Espinosa

3240 Reporte de Adquisiciones

Ministerio del Interior - Gobierno Federal - Secretaría

Descargar

Buen día, por este medio se envía el Reporte de Adquisiciones del mes de julio 2025, en formato PDF Y Excel. Cualquiera duda o comentario, quedo al pendiente. Saludos cordiales.

Responder    Responder a todos    Reenviar



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature that appears to be 'JG' and several smaller ones.



GOBIERNO DEL ESTADO DE  
**VERACRUZ**  
2024 - 2030

**SEV**  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS

**SEMSYS**  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS

**DET**  
DIRECCIÓN DE ECONOMÍA TECNOLÓGICA

**IT**  
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA

Instituto Tecnológico Superior de Xalapa

### "Concentrado de las Contrataciones Gubernamentales de Bienes y/o Servicios"

**ENTIDAD: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA.**

**PERIODO: DEL 01 ENERO AL 31 DE JULIO DE 2025**

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	No. OPERACIONES	MONTO ADJUDICADO
Licitaciones Públicas Internacionales	0	\$ -
Licitaciones Públicas Nacionales	0	\$ -
Licitaciones Públicas Estatales	0	\$ -
Licitaciones Simplificadas e Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores	0	\$ -
Prorrogas y Adenda	0	\$ -
Adjudicaciones Directas por Excepción de Ley	0	\$ -
Adjudicaciones Directas Derivadas de Procesos Licitatorios Y/O Partidas desiertas (Art. 58)	0	\$ -
Adjudicación Directa por Monto	231	\$ 258,820.62
<b>TOTAL</b>	<b>231</b>	<b>\$ 258,820.62</b>

**COMENTARIOS:**




REPORTES DE ADQUISICIÓN EJERCICIO FISCAL 2025

ITSA - ASIGNANTES - ESTUDIANTES - EGRESADOS - PERSONAL - BOLETA DE TRAMITE IOE

MEXICO EDUCACION NACIONAL DE MEXICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ

GOBIERNO PARTICIPA DATOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ

Fracción XXVIII

Reportes de adquisición 2025

- Reporte de adquisición de...



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
ESTADO DE VERACRUZ

*[Handwritten signature]*





Gobierno del Estado de  
**VERACRUZ**  
2024 - 2030

**CGE**

**OIC-ITUC**

Oficio Circular No. CGE/OIC-ITUC/0107/01/2025

Asunto: Actividad 3.24.0 PGT 2025

Reporte de Adquisiciones de Bienes y/o Servicios "Anexo 2"

Xalapa, Veracruz a 15 de enero de 2025

**Titulares y/o Encargados(as) de las  
Direcciones de Administración y Finanzas,  
Subdirecciones Administrativas y equivalentes, y  
Presidentes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos,  
Administración y Enajenación de Bienes Muebles de la  
Administración Pública Estatal**

Con At'n a Titulares de Direcciones de Administración  
y Finanzas, Subdirecciones Administrativas y Equivalentes.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 segundo párrafo del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz; 5 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1,3,5 facción VI, inciso d), 35, 36 facción XIII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado y 34 fracción XXVIII del Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones al Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz y demás ordenamientos jurídicos aplicables; en seguimiento a la **Actividad 3.24.0** denominada "**Verificar y concentrar las Contrataciones Gubernamentales de Bienes y Servicios derivado de la información proporcionada por las Unidades Administrativas en las Dependencias y Entidades**" del Programa General de Trabajo (PGT) 2025; y en atención al Oficio Circular N° CGE/DGFI/SSA/0024/01/2025, signado por la Dirección General de Fortalecimiento Institucional, de fecha 09 de enero de 2025, y con la finalidad que, la adquisición de bienes y contratación de servicios realizadas por los Entes públicos durante el ejercicio 2025 de conformidad con la normatividad aplicable.

Al respecto, me permito enviar anexo al presente el **formato del Reporte de Adquisiciones de Bienes y Servicios (Anexo 2)**, con su **instructivo de llenado**, así como el **Cuadro Clasificador de Excepción de Partidas**, documentos diseñados y emitidos por la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Contraloría General del Estado de Veracruz.

*[Handwritten signatures in blue ink]*

*[Handwritten mark]*



**POR AMOR A  
VERACRUZ**



GOBIERNO DEL ESTADO DE  
**VERACRUZ**  
2024 - 2030

**CGE**

**OIC-ITUC**

Oficio Circular No. CGE/OIC-ITUC/0107/01/2025

Asunto: Actividad 3.24.0 PGT 2025

Reporte de Adquisiciones de Bienes y/o Servicios "Anexo 2"

Xalapa, Veracruz a 15 de enero de 2025

Lo anterior, con el objetivo de que, el citado formato sea requisitado y remitido a los correos electrónicos Institucionales [contrataciones\\_oic\\_ituc@cgever.gob.mx](mailto:contrataciones_oic_ituc@cgever.gob.mx) y [aruiz@cgever.gob.mx](mailto:aruiz@cgever.gob.mx) dentro de los **3 días hábiles siguientes al término de cada mes**. Con el fin de que, el OIC a mi cargo dé cumplimiento a la entrega de la actividad conforme a las fechas autorizadas en el PGT 2025.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**Ing. Vidal Jiménez Valdivieso**

Encargado del Órgano Interno de Control en las Instituciones de Educación Superior Tecnológica, Universidad Popular Autónoma de Veracruz y en El Colegio de Veracruz.

Cc.p. Dr. Nelson Santos Navarro, - Contralor General del Estado de Veracruz, - Para su Superior Conocimiento



POR AMOR A  
**VERACRUZ**



GOBIERNO DEL ESTADO DE  
**VERACRUZ**  
2024 - 2030

CGE

OIC-ITUC

Oficio Circular No. CGE/OIC-ITUC/0024/01/2025  
Asunto: Calendario de Sesiones de Subcomité de  
Adquisiciones para el ejercicio fiscal 2025  
Xalapa, Veracruz a 09 de enero de 2025  
1 de 2

**Titulares y/o Encargados(as) de las  
Direcciones de Administración y Finanzas,  
Subdirecciones Administrativas y equivalentes, y  
Presidentes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos,  
Administración y Enajenación de Bienes Muebles de la  
Administración Pública Estatal**

De los Institutos Tecnológicos Superiores, Universidades Tecnológicas,  
Universidad Politécnica, Universidad Popular Autónoma de Veracruz  
Y de El Colegio de Veracruz.

**Presente**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 segundo párrafo del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz; 5 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1,3,5 fracción VI, inciso d), 35, 36 fracción XIII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado y 34 fracción XXVIII del Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones al Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz y demás ordenamientos jurídicos aplicables, respecto al cumplimiento de las disposiciones relativas a la organización, integración y funcionamiento de los Subcomités de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal.

Por medio del presente, se remite **Calendario de Sesiones de Subcomité de Adquisiciones para el Ejercicio Fiscal 2025**, el cual se implemento con base al Calendario Oficial 2025 "días inhábiles para el personal al Servicio del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz"; en ese sentido hacerlo efectivo en la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz.



POR AMOR A  
**VERACRUZ**



GOBIERNO DEL ESTADO DE  
**VERACRUZ**  
2024 - 2030

**CGE**

**OIC-ITUC**

Oficio Circular No. CGE/OIC-ITUC/0024/01/2025  
Asunto: Calendario de Sesiones de Subcomité de  
Adquisiciones para el ejercicio fiscal 2025  
Xalapa, Veracruz a 09 de enero de 2025  
2 de 2

Asimismo, de acuerdo a lo antes mencionado se adjunta dicho calendario, como **(Anexo 1)**. Él se envió mediante correo electrónico Institucional

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

**Ing. Vidal Jiménez Valdivieso**

Titular del Órgano Interno de Control en las Instituciones de Educación Superior Tecnológica, Universidad Popular Autónoma de Veracruz y en El Colegio de Veracruz.

C. p. Dr. Ramón Santos Navarro. - Contralor General del Estado de Veracruz. - Para su Superior Conocimiento

As. p. Ramon Santos Navarro

09/01/2025



**POR AMOR A  
VERACRUZ**



(ANEXO 1)

Calendario de Sesiones de Subcomité para el ejercicio 2025

Institución	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre	
	Día	Hora	Día	Hora	Día	Hora	Día	Hora	Día	Hora	Día	Hora	Día	Hora	Día	Hora	Día	Hora	Día	Hora	Día	Hora	Día	Hora
ITS Acapulcan	22	10:00	19	10:00	20	10:00	21	10:00	21	10:00	11	10:00	3	10:00	20	10:00	13	10:00	22	10:00	13	10:00	4	10:00
ITS Alamo Tenapehate	22	11:30	19	11:30	20	11:30	21	11:30	21	11:30	11	11:30	3	11:30	20	11:30	13	11:30	22	11:30	13	11:30	4	11:30
ITS Alvarado	22	13:00	19	13:00	20	13:00	21	13:00	21	13:00	11	13:00	3	13:00	20	13:00	13	13:00	22	13:00	13	13:00	4	13:00
ITS Chicontepec	22	15:30	19	15:30	20	15:30	21	15:30	21	15:30	11	15:30	3	15:30	20	15:30	13	15:30	22	15:30	13	15:30	4	15:30
ITS Coahuila de Zaragoza	23	10:00	20	10:00	21	10:00	22	10:00	22	10:00	12	10:00	4	10:00	21	10:00	14	10:00	23	10:00	20	10:00	5	10:00
ITS Cosamaloapan	23	11:30	20	11:30	21	11:30	22	11:30	22	11:30	12	11:30	4	11:30	21	11:30	14	11:30	23	11:30	20	11:30	5	11:30
ITS Huasteco	23	13:00	20	13:00	21	13:00	22	13:00	22	13:00	12	13:00	4	13:00	21	13:00	14	13:00	23	13:00	20	13:00	5	13:00
ITS Jesús Carranza	23	15:30	20	15:30	21	15:30	22	15:30	22	15:30	12	15:30	4	15:30	21	15:30	14	15:30	23	15:30	20	15:30	5	15:30
ITS Juan Rodríguez Clara	24	10:00	21	10:00	24	10:00	23	10:00	23	10:00	13	10:00	1	10:00	22	10:00	15	10:00	24	10:00	21	10:00	6	10:00
ITS Las Choapas	24	11:30	21	11:30	24	11:30	23	11:30	23	11:30	13	11:30	1	11:30	22	11:30	15	11:30	24	11:30	21	11:30	6	11:30
ITS Martínez de la Torre	24	13:00	21	13:00	24	13:00	23	13:00	23	13:00	13	13:00	1	13:00	22	13:00	15	13:00	24	13:00	21	13:00	6	13:00
ITS Misantla	24	15:30	21	15:30	24	15:30	23	15:30	23	15:30	13	15:30	1	15:30	22	15:30	15	15:30	24	15:30	21	15:30	6	15:30
ITS Naranjos	27	10:00	24	10:00	25	10:00	24	10:00	24	10:00	16	10:00	8	10:00	25	10:00	18	10:00	27	10:00	24	10:00	9	10:00
ITS Pánuco	27	11:30	24	11:30	25	11:30	24	11:30	24	11:30	16	11:30	8	11:30	25	11:30	18	11:30	27	11:30	24	11:30	9	11:30
ITS Perote	27	13:00	24	13:00	25	13:00	24	13:00	24	13:00	16	13:00	8	13:00	25	13:00	18	13:00	27	13:00	24	13:00	9	13:00
ITS Poza Rica	27	15:30	24	15:30	25	15:30	24	15:30	24	15:30	16	15:30	8	15:30	25	15:30	18	15:30	27	15:30	24	15:30	9	15:30
ITS San Andrés Tuxtla	28	10:00	25	10:00	26	10:00	25	10:00	25	10:00	17	10:00	9	10:00	26	10:00	19	10:00	28	10:00	25	10:00	10	10:00
ITS Tlaxiuya	28	11:30	25	11:30	26	11:30	25	11:30	25	11:30	17	11:30	9	11:30	26	11:30	19	11:30	28	11:30	25	11:30	10	11:30
ITS Tierra Blanca	28	13:00	25	13:00	26	13:00	25	13:00	25	13:00	17	13:00	9	13:00	26	13:00	19	13:00	28	13:00	25	13:00	10	13:00
ITS Xalapa	29	10:00	26	10:00	27	10:00	26	10:00	26	10:00	18	10:00	10	10:00	27	10:00	20	10:00	29	10:00	26	10:00	11	10:00
ITS Zempoala	29	11:30	26	11:30	27	11:30	26	11:30	26	11:30	18	11:30	10	11:30	27	11:30	20	11:30	29	11:30	26	11:30	11	11:30
UT Galisteo Zamora	29	13:00	26	13:00	27	13:00	26	13:00	26	13:00	18	13:00	10	13:00	27	13:00	20	13:00	29	13:00	26	13:00	11	13:00
UT Centro de Veracruz	29	15:00	26	15:00	27	15:00	26	15:00	26	15:00	18	15:00	10	15:00	27	15:00	20	15:00	29	15:00	26	15:00	11	15:00
U. Politécnica de Huasteco	30	10:00	27	10:00	28	10:00	27	10:00	27	10:00	19	10:00	11	10:00	28	10:00	21	10:00	30	10:00	27	10:00	12	10:00
UPAY	30	11:30	27	11:30	28	11:30	27	11:30	27	11:30	19	11:30	11	11:30	28	11:30	21	11:30	30	11:30	27	11:30	12	11:30
CDL VER	30	13:00	27	13:00	28	13:00	27	13:00	27	13:00	19	13:00	11	13:00	28	13:00	21	13:00	30	13:00	27	13:00	12	13:00







GOBIERNO DEL ESTADO DE  
**VERACRUZ**  
2024 - 2030

**CGE**  
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO

PS

**OIC-ITUC**

Oficio Circular No. CGE/OIC-ITUC/0051/01/2025

Asunto: Actividad 3.20.0 PGT 2025

Contratación de Servicios Profesionales

Xalapa, Veracruz a 13 de enero de 2025

1 de 2

MA

guy

**Titulares y/o Encargados(as) de las  
Direcciones de Administración y Finanzas,  
Subdirecciones Administrativas y equivalentes, y  
Presidentes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos,  
Administración y Enajenación de Bienes Muebles de la  
Administración Pública Estatal**

Con At'n a Titulares de Direcciones de Administración  
y Finanzas, Subdirecciones Administrativas y Equivalentes.

Handwritten blue mark

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 segundo párrafo del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz; 5 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1,3,5 facción VI, inciso d), 35, 36 facción XIII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado y 34 fracción XXVIII del Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones al Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz y demás ordenamientos jurídicos aplicables; y en seguimiento a la **Actividad 3.20.0** denominada "**Verificar la Contratación de Servicios Profesionales por parte del Ente**" del Programa General de Trabajo (PGT) 2025 autorizado al Órgano Interno de Control (OIC) con el Oficio N° **CGE/DGF/SSA/4933/12/2024**; al respecto, las solicitudes tendrán que cumplir con los supuestos y/o requisitos establecidos en la normatividad en la materia, por lo que deberán remitir el Dictamen de Justificación; adjuntando DSP y RPAI, investigación de mercado realizada por el Ente que incluya las condiciones comerciales y las especificaciones del servicio, el proveedor propuesto que cuente con régimen vigente en el Padrón de Proveedores de la SEFIPLAN y que su giro comercial sea acorde al servicio a contratar.

Handwritten signature

Por otra parte, dentro de los primeros 3 días hábiles siguientes al término de cada mes deberán remitir al Órgano Interno de Control en las Instituciones de Educación Superior Tecnológicas, Universidad Popular Autónoma de Veracruz y en El Colegio de Veracruz, el formato denominado "**Reporte de la Contratación de Servicios Profesionales**" debidamente requisitado conforme al



**POR AMOR A  
VERACRUZ**



GOBIERNO DEL ESTADO DE  
**VERACRUZ**  
2024 - 2030

**CGE**  
CONTRALORIA  
GENERAL DEL ESTADO

**OIC-ITUC**

Oficio Circular No. CGE/OIC-ITUC//01/2025

Asunto: Actividad 3.20.0 PGT 2025

Xalapa, Veracruz a 13 de enero de 2025

2 de 2

instructivo que se adjunta a la presente; a los correos electrónicos [gruiz@cgever.gob.mx](mailto:gruiz@cgever.gob.mx) y [oic\\_ituc@cgever.gob.mx](mailto:oic_ituc@cgever.gob.mx), con el fin de que, este OIC a mi cargo realice la verificación correspondiente.

Asimismo, en el caso de no generar información, atender el numeral VII de las Normas Generales del Instructivo.

Además, me permito solicitar, tenga a bien designar a una persona Servidora Pública, quien será responsable de requisitar el formato de acuerdo al Instructivo, una vez que cuente con la determinación por parte de la Contraloría General y la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Con respecto, a la persona Servidora Pública responsable, deberán proporcionar el nombre, puesto, correo electrónico y número telefónico, a los correos electrónicos mencionados anteriormente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**Ing. Vidal Jiménez Valdivieso**

Titular del Órgano Interno de Control en las Instituciones de Educación Superior Tecnológica, Universidad Popular Autónoma de Veracruz y en El Colegio de Veracruz.

C.c.p. Dr. Ramón Santos Navarro. - Contralor General del Estado de Veracruz. - Para su Superior Conocimiento

Archivado

VV/CGE/Jan/25



**POR AMOR A  
VERACRUZ**

R  
S

### 3.20.0 REPORTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES INSTRUCTIVO

**Objetivo:** Informar mensualmente los servicios profesionales contratados por los entes públicos, los cuales deberán cumplir con los diversos requisitos normativos.

**Fundamento:** Artículos 15, 16 y 39 Fracción VI de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.  
Artículo 58 Decreto número 713 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el Ejercicio Fiscal 2024.

#### Normas Generales

- I. Deberá de elaborarse en letra Mayúscula, tipo Verdana, número 10.
- II. Deberán enviar a los correos electrónico: [pic\\_ituc@cgever.gob.mx](mailto:pic_ituc@cgever.gob.mx) y [lavarez@cgever.gob.mx](mailto:lavarez@cgever.gob.mx), el oficio de entrega de la actividad dirigido al Titular del OIC en el ITUC (escaneado en formato PDF a color y firmado con tinta azul), el reporte con firmas originales (escaneado en formato PDF a color y firmado con tinta azul) y en formato Excel, **dentro de los primeros tres días hábiles siguientes al término de cada mes.**
- III. El reporte deberá cumplir con lo señalado en este instructivo, en caso contrario se considerará como actividad no entregada.
- IV. Por lo que respecta a los gastos relativos a la organización de ceremonias oficiales, representación oficial, congresos o convenciones sólo se informarán los que se contraten de manera integral.
- V. En caso de que genere documento soporte deberá adjuntarse al correo electrónico.
- VI. No deberá modificar el formato del reporte ni combinar celdas, columnas o filas.
- VII. En Caso de no generarse información durante el mes que se reporta, deberá señalar en el oficio que no hubo movimientos, adjuntando el reporte con la leyenda "Sin movimientos".

#### Instrucciones de Llenado

**Dependencia/Entidad:** Corresponde a la dependencia que está concentrando la información de este formato, **deberá especificar "Contraloría General"**

**Área (s):** Se refiere al nombre del Órgano Interno de Control que está llenando el formato.

### 3.20.0 REPORTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

#### INSTRUCTIVO

**Año:** Corresponde al año que está concentrando la información de este formato, por lo que siempre quedará establecida la del "2024".

**Fecha de Elaboración:** Fecha en la que se elabora el formato. (Se establecerá en formato día/mes/año)

1. Señalar el nombre de la Dependencia y/o Entidad que reporta la contratación del servicio profesional.
2. Indicar el mes que se está reportando.
3. Se deberá transcribir la descripción de la contratación que señala el contrato.
4. Elegir el tipo de servicio profesional de que se trate.
5. Anotar si cuenta con Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) emitido por la SEFIPLAN. (Si/No)
6. Indicar el número de partida que será afectada de acuerdo con el DSP correspondiente.
7. Indicar el importe del presupuesto autorizado para llevar a cabo la contratación del servicio y que se señala en el dictamen de suficiencia presupuestal (DSP).
8. Señalar el origen del recurso, ya sea Federal, Estatal o Propio.
9. Nombre de la persona física o moral con la que se realiza la contratación.
10. Seleccionar el origen de la persona física o moral con la que se realiza la contratación (Veracruzano o foráneo)
11. Se refiere al Dictamen de Justificación emitido por el área contratante y/o usuaria, el cual se encuentre debidamente fundamentado y motivado, cumpliendo con los requisitos normativos de acuerdo al tipo del servicio profesional a contratar. Dicho documento deberá de estar firmado.
12. Señalar la fecha de emisión del Dictamen de Justificación.
13. Transcribir el fundamento legal que se indique en el dictamen de justificación para la contratación del Servicio Profesional, exclusivamente los artículos relativos al Servicio Profesional.
14. Se refiere al contrato celebrado entre el Ente Público y el prestador de los Servicios Profesionales contratado.
15. Señalar el número de contrato asignado por el ente público.
16. Señalar la fecha de emisión del Contrato.
17. Señalar el monto total adjudicado en moneda nacional. (con impuestos)
18. Señalar la fecha de inicio de la prestación del servicio profesional indicada en el contrato; en caso de ser plazo, se deberá de cuantificar el plazo establecido e indicar la fecha.

### 3.20.0 REPORTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

#### INSTRUCTIVO

19. Señalar la fecha de conclusión de la prestación del servicio profesional indicada en el contrato; en caso de ser plazo, se deberá de cuantificar el plazo establecido e indicar la fecha.
20. Mencionar la determinación emitida por el OIC, ya sea positiva o negativa, la cual deberá ser acorde a lo indicado por la normatividad en la materia. Por ejemplo: Autoriza, Valida, Visto Bueno, Procede, Revisa, así como sus negativas.
21. Mencionar el Oficio mediante el cual el OIC o la CGE emite su determinación positiva.
22. Mencionar el Oficio mediante el cual la SEFIPLAN emite su determinación positiva.
23. Mencionar los comentarios u observaciones que considere necesarios.
24. Nombre, Firma y Puesto del Servidor Público adscrito al Ente que elaboró el reporte.
25. Nombre, Firma y Puesto del Servidor Público adscrito al Ente que supervisó el reporte.
26. Nombre y firma del Titular o en su caso Encargado al Ente que autorizó el reporte.





OIC-ITUC

Oficio Circular No. CGE/OIC-ITUC/083/01/2025

Asunto: Subcomité de Adquisiciones

Xalapa, Veracruz a 14 de enero de 2025

1 de 7

**Titulares y/o Encargados(as) de las  
Direcciones de Administración y Finanzas,  
Subdirecciones Administrativas y equivalentes, y  
Presidentes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos,  
Administración y Enajenación de Bienes Muebles de la  
Administración Pública Estatal**

De los Institutos Tecnológicos Superiores, Universidades Tecnológicas,  
Universidad Politécnica, Universidad Popular Autónoma de Veracruz  
Y de El Colegio de Veracruz.

**Presente**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 segundo párrafo del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz; 5 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1,3,5 fracción VI, inciso d), 35, 36 fracción XIII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado y 34 fracción XXVIII del Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones al Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz y demás ordenamientos jurídicos aplicables, respecto al cumplimiento de las disposiciones relativas a la organización, integración y funcionamiento de los Subcomités de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal, y en atención al Oficio Circular N° CGE/DGFI/0024/01/2025 de fecha 09 de enero de 2025, firmado por el C. Francisco Villanueva González, Director General de Fortalecimiento Institucional, me permito hacer de su conocimiento las siguientes precisiones para su aplicación:

**Primero.** Que la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, dispone que los entes públicos podrán establecer Subcomités de Adquisiciones en los que intervendrán sus áreas administrativas y su Órgano Interno de Control, se integrará en número impar y en ellos





podrán participar los sectores representativos de la industria y el comercio del Estado, para lo cual dichos órganos colegiados deberán de elaborar y aprobar su Manual de Organización y Funcionamiento.

**Segundo.** El *Órgano Interno de Control* será el encargado de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno en los entes públicos, así como la correcta aplicación de las leyes en materia de responsabilidades de los servidores públicos, por lo que dentro de los Subcomités de Adquisiciones fungirá como Asesor, para lo cual emitirá opinión sobre los asuntos que se presenten y coadyuvará en la interpretación correcta de la normatividad y lineamientos aplicables en la materia; tendrá derecho a voz pero no a voto.

**Tercero.** Que, para la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, se deberán incluir como mínimo dentro del orden del día los siguientes asuntos:

- a) **Aprobación de la Instalación y designación o actualización de los integrantes que conformarán el Subcomité**, en el entendido de que los vocales del sector privado desempeñarán su cargo por el período de un año, la convocatoria se hará por escrito y deberá exhibirse ante los miembros del Subcomité en dicha sesión; lo anterior, a fin de que se haga constar en el acta lo antes citado.
- b) **Los Manuales para la Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones**, deberá elaborarlo cada órgano colegiado y presentarlo en la primera sesión ordinaria para su ratificación, y en caso de ser actualizado, presentar las modificaciones para su aprobación ante el pleno del Subcomité de Adquisiciones en sesión ordinaria.
- c) **Revisión del Proyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal correspondiente** considerando lo establecido en los artículos 187 fracción V y 214 del Código Financiero para el Estado de

*[Handwritten signatures in blue ink]*

*[Handwritten signatures in blue ink]*





Veracruz de Ignacio de la Llave; 6 fracción I, 10, 13, 14, 15, 16 y 17 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 26, 27 y 28 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; y demás disposiciones que dicte la Secretaría de Finanzas y Planeación.

- d) **Aprobación del Calendario anual de sesiones ordinarias**, estableciendo por lo menos una sesión ordinaria por cada mes, lo anterior tomando en cuenta los días de descanso obligatorio establecidos en el Calendario Oficial 2025.
- e) **Presentar los montos y modalidades para llevar a cabo los procedimientos de contratación para el ejercicio fiscal que corresponda**, conforme a los señalado en el artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como el artículo 56 del Decreto Número 223 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el Ejercicio Fiscal 2025.

**Cuarto.** La invitación a participar en las Sesiones de Subcomité deberá remitirse en tiempo y forma a los integrantes del Subcomité, de acuerdo a los plazos establecidos en el Manual del Órgano Colegiado correspondiente, tanto para las sesiones ordinarias como para las extraordinarias, adjuntado a dicha invitación la documentación soporte de los asuntos a tratar, (orden del día, dictámenes, actas, listado de adjudicaciones directas, reporte de seguimiento de acuerdos, etcétera).

**Quinto.** Dentro del orden del día de cada sesión ordinaria se recomienda incluir de manera informativa lo que corresponda al mes inmediato anterior a la fecha de la sesión, de los siguientes asuntos:

- a) El seguimiento de los acuerdos tomados en sesiones anteriores tanto ordinarias como extraordinarias, señalando el seguimiento y/o estatus de los acuerdos tomados indicando si se encuentran en proceso o concluidos;





- b) Un informe de las contrataciones y adquisiciones realizadas en cualquier modalidad en apego a las leyes de adquisiciones tanto estatal como en el ámbito federal, tales como: licitaciones, adjudicaciones directas por monto, excepciones, contratos abiertos, consolidadas, adhesiones y demás contrataciones que deba de tener conocimiento el Órgano Colegiado;
- c) Bienes entregados por los proveedores derivado de procesos licitatorios y adjudicaciones directas por excepción de ley, indicando las cantidades y las fechas establecidas en los contratos y las de entradas al almacén; e
- d) Informar de los proveedores que hayan incumplido las disposiciones legales en contratos adjudicados en materia de contratación y adquisición de bienes y servicios;

**Sexto.** Respecto a la modificación del orden del día dentro de la sesión de Subcomité, los asuntos que se adicionen, no podrán ser objeto del análisis por parte del Órgano Interno de Control, ya que no se cuenta con el tiempo necesario para emitir un pronunciamiento correcto al asunto en cuestión, lo anterior, deberá de quedar asentado en acta; en caso de que se realice algún pronunciamiento esté deberá ser en apego a la legalidad.

**Séptimo.** Las actas de las Sesiones del Subcomité Ordinarias y Extraordinarias deberán ser elaboradas en los términos y plazos establecidos en el Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité correspondiente, y remitidas al Órgano Interno de Control, debidamente protocolizadas.

**Octavo.** Las Adjudicaciones Directas por Excepción de Ley que se sometan a la autorización de los miembros del Subcomité, deberán presentarse previo a la **contratación** con su respectivo dictamen de procedencia debidamente firmado, fundado y motivado, estudio de mercado, monto a adjudicar, DSP y RPAI, periodo de contratación, especificaciones técnicas de los bienes a contratar, cantidades de los bienes o servicios, datos completos del proveedor y/o prestador de servicios susceptible de contratación, las autorizaciones que

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom center]*





según correspondan (*ejemplo: bienes informáticos, mobiliario y equipo, vehículos, otros*), y demás información y documentación complementaria que avale el debido ejercicio de los recursos.

Los Órganos Internos de Control vigilarán la correcta aplicación de los recursos, por lo que deberá de revisar que las contrataciones bajo la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, estén estrictamente fundamentadas de acuerdo a las excepciones previstas en la normatividad aplicable conforme al origen del recurso.

Las contrataciones realizadas fuera de los procedimientos previstos en las leyes en la materia tanto estatal como federal, quedarán sujetas a lo establecido en el artículo 67 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**Noveno.** El Titular del Órgano Interno de Control tiene la responsabilidad de asistir a todas y cada una de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de los Subcomités de Adquisiciones de su adscripción, solo en casos plenamente justificables y que el Manual de Subcomité del Ente público lo prevea, podrá delegar en algún servidor público subordinado a éste su participación mediante escrito dirigido al Órgano Colegiado con copia a esta Dirección General de Fortalecimiento Institucional.

**Décimo.** Los integrantes del Subcomité se abstendrán de intervenir en cualquier forma en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllos de los que puede resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o por afinidad o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte.

Asimismo, se obligan a guardar el debido secreto y diligencia profesional sobre la información, así como de las actuaciones realizadas por la Dependencia o Entidad de su adscripción; tampoco podrán utilizar la información en beneficio propio o de intereses ajenos, un año después de que concluya su intervención en el Órgano Colegiado, o su gestión en la Dependencia o Entidad.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.]*

*[Handwritten initials in blue ink.]*





**Décimo Primero.** Los Órganos Internos de Control vigilarán que las sesiones se lleven a cabo en las fechas y horas establecidas de conformidad al calendario de sesiones autorizado en la primera sesión ordinaria, no obstante cuando las necesidades del servicio lo requiera, las sesiones de subcomité podrán ser canceladas o reprogramadas en los términos previstos en su Manual de Subcomité; sin embargo, éstas deberán de ser notificadas a los integrantes del Órgano Colegiado en tiempo y forma, mediante oficio el cual deberá de exponer la justificación de la cancelación o reprogramación; en este sentido, se refiere a una cancelación a la sesión que no se llevará a cabo por caso fortuito o fuerza mayor por lo que el número de sesión correspondiente ya no podrá ser utilizado para la siguiente sesión del mismo carácter (*ordinaria o extraordinaria*); para el caso de las reprogramaciones, se tratará de las sesiones que previamente ya estaban calendarizadas y estas no puedan llevarse a cabo en la fecha ya establecida, por lo que al momento de notificar dicha reprogramación deberá de informar de la nueva fecha en la cual se llevará a cabo la sesión.

**Décimo Segundo.** Que la participación de los Órganos Internos de Control en las sesiones de subcomité podrán ejercerla de manera presencial o virtual, a través de las herramientas tecnológicas que para el caso se establezcan, legitimando la reunión con la asistencia virtual del Titular y/o Encargado del Órgano Interno de Control, debiendo constar por escrito los acuerdos que se generen en las reuniones que al efecto se lleven a cabo, cumpliendo todos los elementos de validez previstos en la normatividad aplicable. Por lo anterior, se recomienda promover en los subcomités de su adscripción que, en las sesiones virtuales los integrantes cuenten con cámara y micrófono abierto durante toda la sesión, con la finalidad de no limitar la participación de los integrantes y otorgar su derecho a voz y voto según corresponda a todos los integrantes; asimismo, se deberá de adjuntar al acta, la impresión de pantalla donde se visualice a los integrantes que conformaron el quorum de dicha sesión.

**Décimo Tercero.** Que las contrataciones y adquisiciones sometidas a la autorización del Subcomité de Adquisiciones, además de lo ya señalado, se deberá de verificar que los proveedores y/o prestadores de servicios, no se encuentren inhabilitados por las autoridades competentes tanto en el ámbito federal como en el estatal, con el fin de abstenerse de recibir propuestas o celebrar contratos.

**Décimo Cuarto.** En los Subcomités de Adquisiciones únicamente atenderán lo relativo a las funciones que le atribuye las Leyes de Adquisiciones tanto federal como estatal, sin irrumpir

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





el ámbito de competencia de los Comités de Obras Públicas o los procedimientos de contratación de Servicios Profesionales con recurso estatal.

Por último, no omito mencionar que, los numerales arriba indicados, tienen la finalidad de fortalecer el funcionamiento de los Subcomités de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal y procurar en todo momento que las actividades y operaciones en materia de contrataciones gubernamentales se realicen en condiciones de legalidad, transparencia, imparcialidad y eficiencia, lo anterior, **no limitan en ningún sentido el actuar de los Órganos Internos de Control de acuerdo a las atribuciones otorgadas por las disposiciones normativas en la materia.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**Ing. Vidal Jiménez Valdivieso**  
Titular del Órgano Interno de Control en las Instituciones de Educación Superior Tecnológica, Universidad Popular Autónoma de Veracruz y en El Colegio de Veracruz.

C.c.p. Dr. Ramón Santos Navarro. - Contralor General del Estado de Veracruz. - Para su Superior Conocimiento

Amable Administrado  
14/07/2024



